UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 19 de Mayo del 2023

Señor

Abog. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, con referencia al llamado Contratación Directa para el Servicio de Fiscalización Financiera 2022 y Auditoría Impositiva, I.D. 422 574 al respecto cumplo solicitar cuanto sigue.

- Publicación de puntajes técnicas de Oferentes presenta dos conforme. Acta de Apertura Técnicos.

Con relación a lo mencionado precedentemente solicito la publicación de la fecha de apertura de los sobres _ económicos correspondientes al llamado de referencia previsto para el día Jueves 25 de Mayo del 2023 a las 09:00hs.

Se adjunta Informe técnico de puntajes y resolución de la Máxima Autoridad para lo que hubiere lugar

Observación: Se emite la presente nota teniendo en cuenta la corrección del día y la fecha de la nota enviada anteriormente, a fin de no generar confusiones a los interesados en dicho proceso.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal – Unidad Operativa de Contrataciones

Malvina León
Responsable U.O.C.

"Misión: "Otorgar los beneficios jubilatorios de la jubilación y pensión a todo trabajador municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal calificado y comprometido con el servicio de calidad".-

Comité de Evaluación

REF. : Servicio de Consultoría Fiscalización Financiera 2022 y Auditoria Impositiva
MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA Nº 1/2023 Servicio de Consultoría Fiscalización Financiera 2022 y Auditoría Impositiva
ID Nº : 422574

Visto el llamado para CONTRATACION DIRECTA Nº 1/2023 Servicio de Consultoría para Fiscalización Financiera los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones este comité señala lo siguiente:
Dictamen de Evaluación Parcial Técnica Nº 04/2023

1. ANTECEDENTES

01 .- Resolución No. del Consejo de Administración, Acta No. 01 de fecha 27/01/2019, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución., según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.08 del Decreto No. 2992/19.

02 Resolución N°96 , del Consejo de Administración, Acta No07 de fecha 21/02/23 que aprueba el PAC 2023 y autoriza el inicio del llamado para **CONTRATACION DIRECTA Nº 1/2023, Servicio de Consultoría para fiscalización Financiera Ejercicio 2022 y Auditoria Impositiva**

03 El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 01/03/2023, Nro. 000000011 para el Rubro 266 **CONTRATACION DIRECTA Nº 1/2013 Servicio de Consultoría de** Fiscalización Financiera Ejercicio 2022 y **Auditoria Impositiva.**

04 Acta de Apertura de la UOC de 16/03/2023

1. **Procedimiento**
   Se ha procedido a la apertura de las ofertas técnicas para el presente llamado entre ellas se recibe las oferta de las siguientes empresas
   1. **Isabel Benitez Espinola con Ruc. 906429-0**
   2. **PCG Consultores y Auditores con Ruc. N° 80020816-1**
   3. **Lucia Galeano y Asociados con Ruc. N° 80072476-3**

En atención al Pliego de Bases y Condiciones, se ha verificado los registros el personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se encuentran relacionados con algún funcionario de la CAJA MUNICIPAL, de lo que surge que estos no se encuentran relacionados, por tanto no se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso "a" del articulo 40, y, mediante el correspondiente informe remitido por la Dirección de Capital Humano, por el cual se informa que los representantes de las Empresas OFERENTES, según la consulta a través del SINARH, no se registran datos, en vista a ello, los mismos no pertenecen al plantel de funcionarios de alguna Entidad registrada como pública, por tanto se ha procedido a la siguiente Etapa del proceso de Evaluación.

1. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:** El presente llamado se realiza en la modalidad de **"Selección Basada en Calidad y Costo"**
   De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

➢ **Se verifica primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:**

	LUCIA GALEANO Y ASOCIADOS	PCG AUDITORES Y CONSULTORES	ISABEL BENITEZ ESPINOLA
Formulario de Oferta Técnica debidamente completado y firmado	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada (Declaración Jurada)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Unico de Contribuyente	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Abog. Orlando O. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.M.

◦ Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
◦ Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Por el Presente se evalúa la capacidad técnica, conforme a documentos que acreditan la experiencia, este comité asigna los siguientes puntajes a las empresas Según se detalla en el siguiente cuadro.

DESCRIPCION	LUCIA GALEANO Y ASOCIADOS	PCG AUDITORIES Y CONSULTORES	ISABEL BENITEZ ESPINOLA
I. Universitaria (Título de grado).....05 P	05 PUNTOS	05 PUNTOS	05 PUNTOS
II. Post – grado en Ciencias Contables).....5 P	05 PUNTOS	5 PUNTOS	5 PUNTOS
III. Estudio – Certificado Prevención de Lavado de Activos 10 P			
IV. Curso Internacional de Aseguramiento ISAE 3.000....5 P	5 PUNTOS	5 PUNTOS	5 Puntos
v. EXPERIENCIA EN MATERIA DE AUDITORIA EXTERNA E IMPOSITIVA..... 20 PUNTOS (Sector Privado)	20 PUNTOS	20 PUNTOS	20 PUNTOS
EXPERIENCIA: con Entidades Publicas 5 Puntos por cada contrato – en Materia de Auditoria de los Estados contables y Ejecucion Presupuestaria y Auditoria Impositiva - en Entidades del Estado que componen el Presupuesto General de la Nación hasta. Hasta un máximo de 30 puntos.	30 PUNTOS	30 PUNTOS	30 PUNTOS
Experiencia comprobada de 10 (diez) años en el ejercicio de Asesoramiento Presupuestario, Financiero y la Auditoria Impositiva Externa a la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos, Auditoria. **15 .PUNTOS.**	**15 PUNTOS**	**15 PUNTOS**	15 PUNTOS
Plan de trabajo se otorga 10 puntos por la Presentación detallada de un plan de trabajo que proponga la firma y que demuestre en ella mayor conocimiento y detalles en trabajos relacionados a los solicitados en los términos de referencia.	**10 PUNTOS**	**10 PUNTOS**	10 PUNTOS
TOTAL.	100 Puntos	100 Puntos	100 puntos

CONCLUSION: Este Comité ha evaluado las ofertas Técnicas conforme a los documentos presentados que acreditan la Calidad Técnica de las Empresas, resultando estas calificadas con un total de **100 puntos**, por tanto se recomienda comunicar a las empresas sus respectivos puntajes, a los efectos de realizar la presentación de sus ofertas económicas para el presente llamado.

Es nuestro dictamen.

Abog. Liliana Ruiz Díaz

Sr. Orlando D. Martínez M.

Miembros del Comité de evaluación de ofertas

RESOLUCION CJPPM Nº 204/2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PUNTAJES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01 "SERVICIO DE FISCALIZACION FINANCIERA EJERCICIO 2022 Y AUDITORIA IMPOSITIVA"

Asunción, 17 de abril de 2.023

VISTO: El memorándum U.O.C. N° 34/2023 de la Unidad Operativa de Contrataciones que expresa: *"Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, con relación al proceso de Contratación Directa N° 01 I.D. 422.574 "Fiscalización Financiera Ejercicio 2022 y Auditoria Impositiva". Con relación a lo mencionado precedentemente, a fin de dar cumplimiento a las reglamentaciones establecidas en el Artículo 103 del Decreto Reglamentario 2992/2019 de la DNCP, solicito Resolución, a los efectos de pasar a la segunda etapa "Apertura Económica...".*----------

CONSIDERANDO: Que, el Decreto Nº 2992 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 103 inc. "b" dispone: *"Selección basada en la calidad y el costo. Para la contratación de servicios de consultoría se utilizará preferentemente el método de selección basado en la calidad y el costo establecido en la Ley. Los otros métodos de selección podrán ser utilizados en los casos previstos en el presente Reglamento. La selección basada en la calidad y costo es un proceso competitivo en el que la ponderación que se asigne a la calidad y al costo se detallará en la Solicitud de Propuesta y se determinará en cada caso de acuerdo con la naturaleza del trabajo que se ha de realizar....b) La Evaluación de las Ofertas: Se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas no tendrán acceso a las ofertas de precio sino hasta que la evaluación técnica haya concluido. Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos...".*---

Que, para dar cumplimento a las normas supra mencionadas y demás disposiciones legales concordantes resulta necesario que la Máxima Autoridad Administrativa de la institución emita un acto administrativo respecto a los puntajes obtenidos durante la Evaluación Técnica del llamado que nos ocupa, la cual fue realizada por el Comité de Evaluación de la institución.----------

Que, la Ley 122/93 "Relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal" en su Art. 28 dice: "El Presidente del Consejo es el representante legal de la Caja y ejerce la jefatura administrativa de la misma.", asimismo en su Artículo 29 expresa: *"Son atribuciones del Presidente del Consejo: a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Ley, los reglamentos" ...(Sic.).*----------

POR TANTO: Atento a las consideraciones que anteceden; ----------

EL PRESIDENTE DE LA

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

RESUELVE

U.O.C.
MICAELA CÉSPEDES
U.O.C.

Art. 1° **APROBAR,** los puntajes de la Evaluación Técnica del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01 ID N° 422.574 **"SERVICIO DE FISCALIZACION FINANCIERA EJERCICIO 2022 Y AUDITORIA IMPOSITIVA"**, resultante de la evaluación realizada por el Comité de Evaluación de la institución conforme al detalle del siguiente cuadro:----------

OFERENTE	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
Lucia Galeano y Asociados	100
PCG Consultores	100
BEAS Consultoría y Asesoría	100

Art. 2° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

BERNABE PERALTA ANTUNEZ
PRESIDENTE

BP/om

EMPRESAS

1.- PCG CONSULTORES

Descripción Puntaje parcial **Puntaje total**

1. Formación Profesional.....**25**
i. Universitaria (Título de Grado).....05
II. Post. – grado Ciencias contables 05
III. Estudio – Certificado Prevención de Lavado de Activos 10
Experiencia Específica
IX. Curso Internacional de Aseguramiento ISAE 3000.---------- 05
VI. Experiencia en Materia de Auditoria Imposiva en Entidades
Que componen los OEE.....**20**
VI. Experiencia en Auditoria Contable, Ejecución Presupuestaria y Audi
ria impositiva ingresos y Gastos, Auditoria con Otras Entidades 30
4. Experiencia General..... 15
5. Plan de Trabajo..... 10

PUNTAJE TOTAL..... 100 Puntos

PCG AUDITORES

2.- Lucia Galeano y Asociados

Descripción Puntaje parcial **Puntaje total**

1. Formación Profesional.....**25**
i. Universitaria (Título de Grado)..... 05
II. Post. – grado Ciencias contables 05
III. Estudio – Certificado Prevención de Lavado de Activos 10
Experiencia Especifica
IX. Curso Internacional de Aseguramiento ISAE 3000.---------- 05
VII. Experiencia en Materia de Auditoria Impositiva en Entidades
Que componen los OEE.....**20**
VII. Experiencia en Auditoria Contable, Ejecución Presupuestaria y Audi
ria Impositiva 30

4. Experiencia General.....15
5. Plan de Trabajo.....10

PUNTAJE TOTAL..... 100 Puntos

BEAS CONSULTORIA Y ASESORIA

Descripción Puntaje parcial **Puntaje total**

1. Formación Profesional.....**25**
i. Universitaria (Título de Grado)..... 05
II. Post. – grado Ciencias contables 05
III. Estudio – Certificado Prevención de Lavado de Activos 10
Experiencia Especifica
IX. Curso Internacional de Aseguramiento ISAE 3000.----------05
VIII. Experiencia en Materia de Auditoria Impositiva en Entidades
Que componen los OEE.....**20**
VIII. Experiencia en Auditoria Contable, Ejecución Presupuestaria y Audi
ria impositiva 30

4. Experiencia General.....15
5. Plan de Trabajo.....10

PUNTAJE TOTAL.....100 Puntos

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité